

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO

DE 2.019.

Sr. Alcalde-Presidente:

D. José Francisco Coronado Monge

Sres. Concejales presentes:

D. Juan Manuel Daza Romero.

D. Manuel José Prieto.

D^a Mercedes Suárez Bernal.

D^a Ana Sánchez González.

D. Aitor Galeano Calzado.

D^a Elena María Rivera Soldán.

D^a María de los Ángeles Pérez Moreno.

D^a María del Mar Hurtado Naranjo.

D. Félix Rodríguez Núñez.

D^a Esther Rocío Bernal Márquez.

Sra. Secretaria Accidental:

D^a. Matilde Rivera Daza

En el Salón de Plenos de la Casa de la Cultura, a las 20:00 horas del día arriba indicado, se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Toma de conocimiento de la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TERCERO. Aprobación de la periodicidad de las sesiones plenarias.

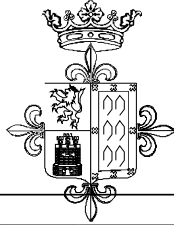
CUARTO. Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía n.º 201/2019, de 26 de junio, sobre nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

QUINTO. Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía n.º 200/2019, de 26 de junio, sobre

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge Matilde Rivera Daza	Firmado	13/09/2019 12:42:24 13/09/2019 12:32:32
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

SEXTO. Toma de conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía n.º 199/2019, de 26 de junio, y 205/2019, de 28 de junio, sobre delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

SÉPTIMO. Toma de conocimiento de nombramiento de representantes en los órganos colegiados.

OCTAVO. Aprobación Fiestas Locales año 2020.

PUNTO Nº 1: Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 15 de Junio de 2019.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador correspondiente al acta citada en el encabezamiento de fecha 15 de Junio de 2019.

No deseando realizar ningún miembro de la corporación observación alguna, el Acta de Pleno de 15 de junio de 2019, se aprueba por unanimidad.

PUNTO Nº 2: Toma de conocimiento de la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

D. José Francisco Coronado Monge da lectura a los escritos remitidos por los diferentes grupos políticos en los que se contemplan sus componentes y sus portavoces.

Los grupos políticos quedan constituidos del siguiente modo:

Grupo Municipal del PP:

- Dª Elena María Rivera Soldán (PORTAVOZ).
- Dª María de los Angeles Pérez Moreno.
- Dª María del Mar Hurtado Naranjo (PORTAVOZ SUPLENTE).
- D. Félix Rodríguez Núñez.
- Dª Esther Rocío Bernal Márquez.

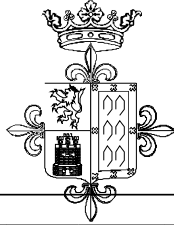
Grupo Municipal del PSOE-A:

- D. José Francisco Coronado Monge (PORTAVOZ).
- D. Juan Manuel Daza Romero.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge Matilde Rivera Daza	Firmado	13/09/2019 12:42:24 13/09/2019 12:32:32
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D. Manuel José Prieto (PORTAVOZ SUPLENTE).

D^a Mercedes Suárez Bernal.

D^a. Ana Sánchez Rivera.

D. Aitor Galeano Calzado.

El pleno se da por enterado de la composición de los mismos, si bien se hace contar la necesidad de rectificar el segundo apellido de D^a Ana Sánchez, de manera que donde dice "Rivera", debe decir "González".

PUNTO Nº 3: Aprobación de la periodicidad de las sesiones plenarias.

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar preferentemente el primer martes no festivo de cada tres meses a las 19:00 horas en invierno y a las 20:00 horas en verano, en el Salón de Plenos de la Casa de la Cultura.

Por el grupo PP se propone que se celebren los miércoles porque uno de sus concejales no podrá asistir los martes ni los jueves.

Sometida a votación la nueva propuesta, se aprueba por unanimidad que las sesiones ordinarias de Pleno municipal se celebren los miércoles de cada tres meses, a las 19:00 horas en invierno y a las 20:00 horas en verano.

PUNTO Nº 4: Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía n.º 201/2019, de 26 de junio, sobre nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

D. José Francisco Coronado Monge da lectura a la Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

" La Alcaldía da cuenta al Pleno de la Corporación que, mediante Resolución de Alcaldía nº 201/2019, de 26 de junio, se procedió al nombramiento de Tenientes de Alcalde con el siguiente tenor literal:

" Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de los siguientes Concejales:

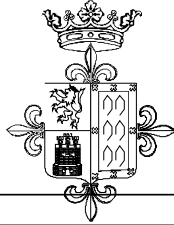
- Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Manuel Daza Romero.

- Segundo Teniente de Alcalde, D. Manuel José Prieto.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	13/09/2019 12:42:24
	Matilde Rivera Daza	Firmado	13/09/2019 12:32:32
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.carriondeloscespedes.es.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”

El pleno toma conocimiento del mismo.

PUNTO Nº 5: Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía n.º 200/2019, de 26 de junio, sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

D. José Francisco Coronado Monge da lectura a la Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“ La Alcaldía da cuenta al Pleno de la Corporación que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 200/2019, de 26 de junio, se procedió al nombramiento de la composición de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente tenor literal:

“ Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO

PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales: D. Juan Manuel Daza Romero, D. Manuel José Prieto y D. Aitor Galeano Calzado.

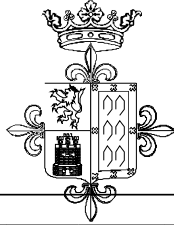
SEGUNDO. Establecer que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, tendrán lugar cada quince días en la Casa Consistorial.

TERCERO. Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge Matilde Rivera Daza	Firmado	13/09/2019 12:42:24
Observaciones		Firmado	13/09/2019 12:32:32
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Página	4/8





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.carriondeloscespedes.es.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

El pleno de la Corporación se da por enterado.

PUNTO Nº 6: Toma de conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía n.º 199/2019, de 26 de junio, y 205/2019, de 28 de junio , sobre delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

D. José Francisco Coronado Monge da lectura a las Propuestas de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

"La Alcaldía da cuenta al Pleno de la Corporación que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 199/2019, de 26 de junio, se procedió a delegar competencias específicas en Concejales, con el siguiente tenor literal:

"Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, y vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO

PRIMERO. Delegar en los siguientes Concejales las siguientes áreas:

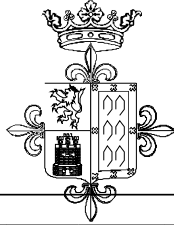
- D. Juan Manuel Daza Romero, Áreas de Deportes, Obras y Servicios.
- D. Manuel José Prieto, Áreas de Festejos y Tráfico y Movilidad.
- D^a Ana Sánchez González, Áreas de Educación y Medio Ambiente.
- D^a Mercedes Suárez Bernal, Áreas de Sanidad y Bienestar Social e Igualdad.
- D. Aitor Galeano Calzado, Áreas de juventud y Deportes.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	13/09/2019 12:42:24
	Matilde Rivera Daza	Firmado	13/09/2019 12:32:32
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.carriondeloscespedes.es.

"La Alcaldía da cuenta al Pleno de la Corporación que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 205/2019, de 28 de junio, se procedió a rectificar error material producido en ella Resolución de Alcaldía 199/2019 sobre Delegación de Competencias Específicas en Concejales, con el siguiente tenor literal:

"Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 199/2019, de 26 de junio, se acordó delegar en los siguientes Concejales las siguientes áreas:

- D. Juan Manuel Daza Romero, Áreas de Deportes, Obras y Servicios.
- D. Manuel José Prieto, Áreas de Festejos y Tráfico y Movilidad.
- D.ª Ana Sánchez González, Áreas de Educación y Medio Ambiente.
- D.ª Mercedes Suárez Bernal, Áreas de Sanidad y Bienestar Social e Igualdad.
- D. Aitor Galeano Calzado, Áreas de juventud y Deportes.

Visto lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte interesada, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por la presente RESUELVO

PRIMERO. Rectificar la Resolución de Alcaldía n.º 199/2019, de 26 de junio, de manera que donde dice: "D. Aitor Galeano Calzado, Áreas de juventud y Deportes" diga " D. Aitor Galeano Calzado, Áreas de Cultura y Juventud".

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente Resolución al interesado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

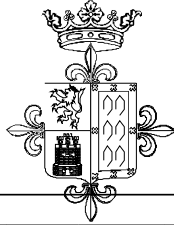
Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.carriondeloscespedes.es.

PUNTO Nº 7:Toma de conocimiento de nombramiento de representantes en los órganos colegiados.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	13/09/2019 12:42:24
	Matilde Rivera Daza	Firmado	13/09/2019 12:32:32
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D. José Francisco Coronado Monge procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

"Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

- **ALJARAFESA**

José Francisco Coronado Monge (Titular)

Manuel José Prieto (Suplente)

- **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ALJARAFE-DOÑANA.**

Mercedes Suárez Bernal (Titular)

Aitor Galeano Calzado (Suplente)

- **MANCOMUNIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ALJARAFE**

Ana Sánchez González (Titular)

Aitor Galeano Calzado (Suplente)

- **MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS DEL GUADALQUIVIR**

Grupo PSOE:

José Francisco Coronado Monge (Titular)

Juan Manuel Daza Romero (Suplente)

Grupo PP:

- **CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. ÁREA DE SEVILLA.**

José Francisco Coronado Monge (Titular)

Manuel José Prieto (Suplente) "

Terminada la lectura de la propuesta por el Sr. Alcalde, éste cede la palabra a la portavoz del grupo municipal PP para que designe los representantes de su grupo político en el órgano " Mancomunidad de Residuos del Guadalquivir", designando los siguientes:

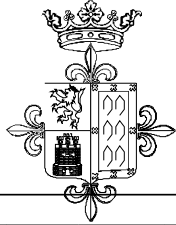
Elena María Rivera Soldán (Titular)

María de los Angeles Pérez Moreno (Suplente)

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge Matilde Rivera Daza	Firmado	13/09/2019 12:42:24 13/09/2019 12:32:32
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Sometida a votación la propuesta, y designados los representantes del grupo PP en la Mancomunidad de Residuos del Guadalquivir, ésta es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 8: Aprobación Fiestas Locales año 2020.

D. José Francisco Coronado Monge da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

"Considerando que con fecha 14/05/2019 se publicó en el BOJA nº 90 el Decreto nº 461/2019, de 7 de mayo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Considerando que el artículo 3 establece que " La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto ", se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Establecer como fiestas locales de Carrión de los Céspedes para 2020 los siguientes días:

- 11 de junio: Corpus Christi.
- 5 de Octubre: Fiesta del Rosario.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos."

Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:00 hs, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº

La Secretaria Accidental,

El Alcalde

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge Matilde Rivera Daza	Firmado	13/09/2019 12:42:24 13/09/2019 12:32:32
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JzGQUhfn9fgw9IVo9xze6A==		

